ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 3093

(04 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SASI-0025-2025 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR Y SUMINISTRAR KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA"

EL SECRETARIO DE EDUCACION

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 y Decreto No. 0070 del 20 de agosto de 2024 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría Educación del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso de ***"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA"*** por la modalidad de Selección Abreviada- Subasta Inversa, teniendo en cuenta se publicó el proceso de contratación, previa las siguientes consideraciones

Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos, la matriz de riesgo y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos adoptados para el proceso contractual motivo de este

3093

acto administrativo se publicaron el día veintiséis (26) de noviembre de 2025, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S**, ***GRUPO LOS LAGOS SAS***, ***DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS*** y las mismas fueron debidamente contestadas tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente Proceso de Contratación no se limitada Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 -y la naturaleza del proceso

Que los oferentes interesados en participar pueden consultar la información relacionada en el presente proceso de selección, que se encuentra publicado en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**: ***"ADQUISICION DE KITS ESCOLARES CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 2025SE0289"***

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada Subasta Inversa

3. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una *"adenda"* o *"modificación"*.

Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	26/11/2025	En el SECOP II
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	26/11/2025	En el SECOP II
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03/12/2025	En el SECOP II
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	04/12/2025	En el SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/12/2025	En el SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/12/2025	En el SECOP II

Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	05/12/2025	En el SECOP II
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	09/12/2025	En el SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09/12/2025	En el SECOP II
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas	11/12/2025	En el SECOP II
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	12/12/2025	En el SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación	17/12/2025	En el SECOP II
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	19/12/2025	En el SECOP II
Apertura de los sobres económicos	19/12/2025	En el SECOP II
Subasta electrónica	19/12/2025	En el SECOP II
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	19/12/2025	En el SECOP II
Firma del contrato	19/12/2025	En el SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/12/2025	En el SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22/12/2025	En el SECOP II

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) DIAS**, contado a partir de la fecha de acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del Contrato, de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes.
6. El valor del presente proceso de contratación se estima en la suma de El valor estimado del presupuesto para contratación es por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00)**, valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato. El valor estimado está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5089 expedido el 27 de octubre de 2025 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la ciudad de Soacha, con la siguiente distribución en los rubros presupuestales:

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	**Fecha:** 23/07/2024

RECURSO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	Por Certificar
ORDINARIO	0110 - 2.3.22.01.033.11.2.3.2.02.02.006.62 550 – 64	Comercio al por menor de productos diversos de consumo, prestado a comisión o por contrata	210.000.000
ORDINARIO	0110 - 2.3.22.01.033.11.2.3.2.02.02.006.62 550 - 89	Comercio al por menor de productos diversos de consumo, prestado a comisión o por contrata	90.000.000
			300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha – Cundinamarca, 04 de diciembre de 2025. 04 DIC 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Proyecto: César Steven Tocora-Coordinador Equipo Contratación
Revisó: Yury Nileth Ramirez Moya - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Karent Montaño - Abogado Sec. Jurídica